DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPANOLA.

Se publica los Miérceles y los Sábades.

de precio due la de 70 p. S. Tito

CADIZ, MIERCOLES 2 DE JUNIO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, france.

Sabemos que el Sr. Conde de Torre-Diaz ha oficiado á esta Sociedad Económica, de la que era representante en la junta de informacion, manifestándole que á causa de su quebrantada salud se veia precisado á salir de Madrid por órden espresa de los facultativos, pero que habia detenido su marcha hasta que terminase en la seccion de algodones la discusion del proyecto de la mayoría, de cuya redacción habia sido encargado. Despues de concluida aquella, salió de Madrid el dia 15, sintiendo no poder concurrir à la discusion en junta plena, si bien con el consuelo de que la causa del libre comercio quedaba en buenas manos.

Despues de lo que dijimos en el número 29 de nuestro periódico hemos adquirido el informe que sobre la parte relativa á manufacturas de algodon dió el Exmo. Sr. D. José Manuel de Vadillo á la Sociedad económica, y que aprobado por esta ha sido dirijido al gobierno juntamente con el de la parte relativa à cereales.

0000000000

Escusamos recomendar à nuestros lectores este importante trabajo de nuestro respetable y entendido colaborador. Dedicado desde muchos años al estudio y defensa de los buenos principios económicos, sus palabras son escuchadas con la atencion que se merecen.

Informe.

me fuera dable el encargo que la Sociedad se sir- admitidos con corto derecho los hilados finos invió cometerme en 20 de marzo, y sabiendo que gleses, á fin de que aprovechándose de ellos nuesen la provincia no había mas fábrica de algodo- tra industria algodonera pueda llevar sus telas á nes que la establecida en esta plaza, traté inme- punto de que lleguen à competir con las estrangedi tamente de adquirir noticias de los señores di- ras. Aún en Francia son admitidos hilados finos rectores de élla, como únicos que con exactitud ingleses desde el número 123 arriba, y si bien por establecimiento, y por consiguiente de los porme- mucho contrabando, no titubeó ni se avergonzó nores que abraza el interrogatorio del gobierno. un ministro de confesar en la cámara de diputa-

jera narracion de los principales incidentes de la moral ha de tener valor en el mundo) el sistema tructiva su lectura, para hacer ver el horrible la civilizacion y la cultura de su especie. cancer moral que nos devora por efecto del contrabando, compañero constante é inseparable de Niemorias de un contrabandista las prohibiciones, que hemos creido complacer á nuestros lectores publicándola como folletin.

El original contiene las fechas, nombres y demás circunstancias, que (sin contar otras garantías) comprueban la veracidad de los hechos narrados. Como nuestro objeto no es poner en evidencia otra cosa que el sistema, hemos omitido todo lo que pudiera identificar personas. Con el mismo fin y el de evitar algunas repeticiones y di-

cipios que servian de base á la empresa, la cual cual materia primera hasta cierto punto?" no aspiraha al monopolio de la prohibicion de te- Por primera materia para las fábricas de alprosperar con regulares ganancias. más industrias.

Mi satisfaccion al oirlo debió ser tanto mayor, té en mis breves observaciones sobre libertad y prohibiciones de comercio, à las que juzgo suficiente referirme aquí para cumplir el encargo que me ha hecho la Sociedad. En el 30 p.2 del derecho protector debe ser incluido todo cuanto se pague à título de derechos de cualquier clase ó denominacion, reales ó de aduanas, de bandera estrangera, de consumos, de partícipes ect. Por manera que las telas de algodon estrangeras nunca deben salir gravadas respecto á las nuestras con mayor impuesto en España que el de 30 p.2, pues es claro que de suyo llegan además ya recargadas con los gastos de conducion y consignaciones, así como que mayor derecho daria márgen al contrabando.

Añadí tambien en dicho opúsculillo lo que igual-Procurando desempeñar del mejor modo que mente juzgo oportuno añadir aquí. "Deben ser podian hallarse enterados de las interioridades del estar sujetos á grandes derechos son materia de

chos que se refieren, y conocerán si el sistema que produce tales efectos, si el sistema que fomenta y sostiene en una estension inmensa tanta inmoralidad, tanta relajacion y tanto abuso, puede ser otra La amistad de un digno y bien conocido es- cosa que un enorme cáncer que acabará por despañol nos ha proporcionado hacernos de un ma- truir el órden social. Bajo este solo punto de vista nuscrito original, que llegó á sus manos en el ejer- (no el ménos importante ciertamente si los homcicio de un cargo público, y que contiene una li- bres han de ser algo mas que los animales, si la vida de un joven de educacion y talento, que tras- restrictivo está irremisiblemente condenado á los tornos domésticos lanzaron al camino. Es tan ins- ojos de todo hombre que estime en algo el decoro,

ESCRITAS POR ÉL MISMO.

Correjidas y ordenadas por Fabio.

MIS PRIMEROS ANOS.

gresiones, hemos variado ocasionalmente el testo contrabandista, que deje de tener algun interes para muchos por eso se interesan tan fuertemente "en favor del contraideas. Lean nuestros lectores con atención los he- ces, hace de él un ser casi distinto de los demás; sin em- con una tenacidad digna de mejor causa, lo que ellos creen

Mas habiéndoseme contestado que los directores dos que habia indulgencia en consentir el fraude, de la fábrica informaban directamente por sí al go- por que de este las fábricas francesas de tejidos bierno sobre todos los puntos de que acerca de la obtienen la ventaja de mejorar sus productos. Pemisma deseaba tener conocimiento, crei desde lue- ro hé aqui una de las monstruosas contradiciones go que no solamente estaban en su derecho los ci- en que se cae por la inconsecuencia de principios. tados directores, sino que seria tambien inútil du- Si los hilados estrangeros son elemento de mejora plicar informes, que para ser fidedignos era preciso en la fabricacion propia ¿por qué imponeries granque fuesen copia uno del otro. Tuve sin embargo des derechos en lugar de bajarles de los impuestos la satisfaccion de llegar á entender los sanos prin- á las telas, como propongo yo considerándolos

las de algodon estrangeras, y contentándose con godon no me parece que pueda ser reputado el un derecho protector de 30 p.3 y la libre intro- carbon de piedra, cuyas minas que podrán llegar ducion de las primeras materias, ó séase del al- á ser abundantes y de gran riqueza para la Esgodon en rama y de las máquinas, manifestaba con paña, deben ser comprendidas en el sistema llaverdadera franqueza que esto sólo la bastaría para mado de protección en justa proporción á las de-

La esposicion dirijida al Congreso de diputados cuanto son iguales tales principios á los que yo sen- por la junta de comercio de Barcelona, de que la Sociedad me envió un ejemplar con oficio de 2 del corriente mes, y que devuelvo, segun se me previene, no es mas que una reproducion de los argumentos tantas veces hechos en favor de las prohibiciones, y tantas veces victoriosamente, en miopinion, refutados.

Es una verdad patente que toda prohibicion fabril echa un tributo sobre los consumidores, y ne ménos lo es que al mismo tiempo establece un taller de contrabando dentro ó fuera de las mismas fábricas. Aunque era notorio que lo babia dentro de fábricas de algodon en Cataluña, ya no podrá negarse esto en vista de las disposiciones con que últimamente el gobierno ha tratado de cortarlo, lo cual equivale à una declaracion oficial de constarte que la habia, segun se les en el derreso de la de desse

Mas aun hablando solamente del que tenga lugar por fuera de las fábricas, la prohibicion siembra desde luego un germen de inmoralidad y empeña una lucha entre fabricantes y contrabandistas; por desgracia el germen de inmoralidad se desarrolla, cunde y propaga rápidamente entre los defraudadores de profesion, los empleados para oponérseles, y los comerciantes que se arruinarian si no participasen del fraude que abarata las mercaderías. Los gobiernos aplicando la fuerza

bargo, suelen encontrarse tipos muy diferentes de como algunos nos los pintan, y cuyas ideas, al lanzarse en medio de esa vida agitada, no son las del crimen. El mundo no les ha proporcionado otro ejercicio que cubra sus necesidades, y en ella solo vén á través de los trabajos y riesgos que les ofrece, un medio lucrativo para salir de la estrema miseria à que se hailan reducidos, ora por el desconcierto de nuestra sociedad, ora por las anómalas disposiciones de un gobierno que debiera mirar mas por las clases productivas de una nacion, que vá perdiendo hasta el recuerdo de su pasada grandeza.

Ningun gobierno, por eficaz, por fuerte que se haya mostrado, ha podido estinguir totalmente ese gran cuerpo da contrabandistas, que rodean nuestras costas, ó buscan una escondida guarida inaxesible à la vijilancia de ese numeroso cuanto inútil resquardo que tantos miles consume al año. La sociedad ha reprobado y reprueba siempre al contrabandista por infrinjir las leyes, por la inmoralidad de su tráfico: pero tambien es cierto, que, esa misma sociedad, muchas veces le ha abierto sus brazos, le ha impulsado quiza à la continuacion de sus perpetuas y agitadas correrias.

En el interior de nuestro pais, en las inmediaciones de la ciudades, es donde se halla el foco del contrabando; v. eu muchos pueblos cuvo único recurso es la agricultura casi todas las clases se dedican á él. En sus costumbres, es va un No está tan esenta de estrañas aventuras la vida de un hábito inveterado, una necesidad muy dificil de desarraigar: en cuanto à la redaccion, sin mutilar en nada las de mi lectores. Su existencia precaria, pero encantadora à ve- bandista apresado por la fuerza armada," por eso defienden, bre comercio.

les y mercantiles son anti-sociales y anti-morales, a simismo son anti-económicas en cuanto disminuyen la riqueza pública. Como el mayor bien de los hombres es el ejercicio de su derecho á la mayor tales al empleo que crean mas ventajoso, equivale del producto las que hayan de darse en cambio. trias, cuyo fomento no necesitase de prohibiciones. Paladinamente lo dice la junta de Barcelona. "Por España no ocasionen de sobreprecio en el consu- rios aqui y favorables en otros paises hacen immo mas que cinco reales por persona al año, lo posible la competencia con la estrangera." Luego cual no se dirá exajerado; tendremos que los 14 los elementos contrarios aquí á la producion son millones que hoy hay de espanoles, pagan tres y los que impiden el progreso de la fabricacion y medio millones de pesos fuertes en provecho del causa de estos elementos contrarios que podrán monopolio: y suponiendo que este monopolio es durar indefinidamente, y por lo mismo tambien principalmente ejercido por los fabricantes de al- el gravamen de los consumidores, se quiere quigodon, será quedarse muy corto el computar que tar la competencia, que es uno de los mejores elede los tres millones y medio de duros, los dos que- mentos de produccion. Las declamaciones, empero, dan en provecho de ellos.

la nacion ha contribuido à los fabricantes 238 mi- ros los jornales que en los demás del reino. llones de pesos fuertes. Si los fabricantes catalanes exiguo de la cuota que supongo à beneficio de los ha de ser para las del principado? Aúnque escánfabricantes catalanes compensa superabundante- dalo parezca à algunos, no por eso he de dejar mente cualquiera perturbación temporal en el usu- de indicar, que acaso para la generalidad de catafruto del monopolio de ellos. ¿Y de quien era la lanes hubieran convenido mas otras industrias que culpa de esa perturbacion? La real orden de 7 de la algodonera, que unicamente es lucrativa á los setiembre de 1789 lo esplica claramente; el no ha- fabricantes de tales manufacturas. Fundamento creo berse podido proporcionar el surtido necesario de hallar para esta indicacion en lo que oficialmente muselinas por medio de las fábricas nacionales, ni se tiene dicho por catalanes mismos sobre los bracon las conducidas de Filipinas à vartud del privi- zos que en Cataluña van faltando para la agricullejio concedido á la real compañía para la intro- tura y la marina, y sobre que el vino y el aguarduccion de ellas. Esta falta de surtido que se espe- diente son dos productos que con preferencia culrimentaba, en 1789 ha sido no menos declarada, tiva y fabrica dicha provincia, y que a estas dos con arreglo à los datos tomados de los mismos ca- fuentes de riqueza debe una gran parte de la pretalanes, por la junta revisora de aranceles en caria prosperidad y concepto de que goza. Aplitad. A puede caber en imajinacion humana, que concepto de que goza Cataluña no serian tan preno habiendo en la nacion surtido bastante de una carios, lo cual pone tambien de manifiesto, que al mercadería necesarisima, se prohiba la introducion abogarse por el fomento de los vinos, no se trata tá constituido de diversa manera que en España, y de la parte de ella que falta para el consumo, y del solo beneficio de los de Andalucía, sino igual- aún así no creo que el haberlo en Francia si razon /

llevar el sello de la legalidad, pues todo su porvenir y el de

rísimos trabajos y padecimientos.

reflexioné seriamente sobre las consecuencias de ella, y en gunos productes, y mi independencia era tal, que mas de una las proporciones bastantes à cubrir las exigencias que los prila que el corazon llega á endurecerse de tal mode, que á vez pasó por mi mente el deseo de emanciparme. Dentro de meros años de nuestra juventud reclaman, al consagrarme muchos los he visto pasar insensiblemente à los crimenes mus mi casa paterna pude conseguir se me pusiese una habita- ah ra à vivir en un pueblo de la Sierra muy pobre, y cuja atroces, luego que una ruina tetal vino à sorprenderles. Ta-] cion separada, y yo mismo eosteaba tedos mis gastos, es- poblacion seria de cincuenta vecinos, todo lo olvide, pues les son y serán los esectos de las prohibiciones, mientras cepto el alimento. Cuando cumpli diez y seis años me separe iba à ver cumplidos todos mis ensueños, iba à gozar de la existan. En vez de someniar las clases, las pervierten, las inn-del estudio de leyes, en cuyo año cuarto estaba, y emanci- independencia que tanto alhaga las imajinaciones ardientes. tilizan; cuando por medio de un sistema liberal bien enten- pandome de heche, no sin el beneplacito de mis padres, en- Mi abuela, a quien sostenia, era la única persona a quien esdido, podrian dedicarse à industrias cuyos beneficios serian tré à desempeñar las escribanias y secretaria de un pequeño taba encomendada mi asistencia y domésticos cuidados. patentes; la inmoralidad desaparecería, un número incal ula- pueblo de la Sierra. Su asignacion era solo de seis reales ble de hombres se sustraerian á la vida contrabandista, y el diarios, y el maximun de los productos estraordinarios ascen- lor: reservé los precisos para el consumo y siembra próxima; pais y el erario ganarian mucho.

del gobierno, ni mucho ménos bacer acusaciones de ningun tos que hice. nas y tantos empleados, que generalmente están mas dis- ras de las fieras que eran once, y yo mismo conté devorando destroncados, que compraba muy baratos por su estado, y puestos en favor de los mismos que persiguen, que en utili- un becerro. Desde mi cama oi los berridos de las víctimas; vendía al pormenor muy caro, en un puesto que hice esta-

zar à la nacion que los sostiene. Basta de introito y comencemos.

pública en apoyo de los fabricantes tienen que au- que esta parte el contrabando no se encargue de mente de los de la misma Cataluña y otras muchas mentar las contribuciones de los pueblos con este traerla? En cuanto al gravamen del sobreprecio, si provincias del reino. motivo, y sostener diarios combates sangrientos, apesar de lo dicho se quisiese todavia negar que Las cortes de 1820 no fueron las inventoras de v desoladores de familias enteras por medio de le- se ha convertido en provecho de los fabricantes la prohicion de introducir granos en España en yes atroces. En vez de este aumento debería haber catalanes en la cantidad computada, será para los ciertos casos, y no absolutamente; acomodáronse rebajas creciendo los ingresos de aluanas en el li- consumidores indiferente que en mayor o menor solo á la legislacion vigente acerca de la materia proporcion se haya dividido entre ellos, entre otras desde 1756. ¿Se avendrian los catalanes á que con Si bajo este aspecto las prohibiciones fabri- corporaciones privilejiadas como las compañías de sus manufacturas de algodon se siguiese la misma Filipinas y del Guadalquivir, y entre los contra- regla que la decretada en cuanto á granos por aquebandistas. Todo igualmente es efecto de la probi- llas cortes, esto es, que saliendo ellas á precios bicion. Y el sacrificio no se contemplará limitado escesivos se admitiesen las manufacturas estransolo á esto, haciéndonos cargo de que miéntras geras de la misma clase respectivamente? ¿Y qué libertad posible en todo racional concepto, privar- mas se alza de valor facticio á una mercaderia en mayor diferencia de precio que la de 70 p.3 que les de esta libertad en érden á destinar sus capi- el comercio, mas tienen que bajar de valor real se supone existir?

á ponerlos bajo la tutela del gobierno para no obrar Y cual era el estado de las manufacturas insegun el cálculo de sus intereses, sino segun el de glesas de algodon en 1728? Infantil ciertamente, y los fabricantes. El esceso del precio de la cosa lo fué hasta 1773. ¿Pues cómo desde entónces acá prohibida al que ella tendría sino lo estuviese, pue- han florecido ellas tanto sin prohibiciones tiempo de ascender à cantidades de mucha consideracion, há y las nuestras se encuentran con prohibiciones que serian aplicables à varios géneros de indus- permanentes por todo ese tiempo en tanto atraso? Suponiendo que los varios artículos prohibidos en que en el dia los elementos de produccion contrade los fabricantes catalanes, si por algun tiempo: Ahora bien, sin hacer cuenta de los diez años pudieron alucinar, hoy ya que la empresa gaditana transcurridos desde el 20 de junio de 1718 en que asegura que sin recurrir a prohibicion y con sofué prohibida la introducion de telas y tejidos de los derechos protectores puede mantenerse y gaalgodon de la China y otras partes del Asia, hasta nar, quedan completamente desvirtuadas, espe-4 de junio de 1728 en que se prohibió la de todo cialmente contemplando que Cádiz es quizá el tejido de algodon estrangero, deduciremos que en pueblo donde los comestibles y habitacion son mas los 119 años desde el de 1728 hasta el presente costosos para los trabajadores, y por tanto más ca-

En vano se intenta que aparezca la subsistencia tachasen de vicioso esté calculo por los varios perio- de la prohibicion como el recurso esencial de ridos en que no fué llevada à rigor la absoluta prohi- queza de Cataluña, diciéndose que si se aboliese bicion de todo tejido y estampado estrangero de la prohibicion, recibiría un golpe mortal la indusalgodon, segun puede verse en el tit. 12 lib. 9 de tria del principado. Si este golpe está muy léjos la novisima recopilacion, yo contestaré que lo de juzgarlo mortal la fábrica gaditana ¿porqué lo

Doce años tendría yo cuando empezé à estudiar leyes, valer trescientos reales, y en el curso del primer año me ensu familia, lo llevan quiza sobre sus hombros, à costa de du- sirviendo al mismo tiempo de escribiente à mi padre en su tregaron tambien mis padres en varias partidas hasta dos mil oficina. Un ano despues era ya oficial de nota, y el respon- reales vellon en efectivo. Mas de una wez, enmedio de mi azarosa vida pasada, able á los negocios que estaban á mi cargo. Contaba con al- Aúnque criado y educado en la encantadora Sevilla, con

me pusieron esceptuando mi cama, todo el mueblaje podría osados.

Las ventajas de la reciprocidad de cambios entre las diferentes provincias del reino es evidente. pero no lo es ménos que debe ser estensiva à la de cambios con naciones estrangeras, por ser el comercio mas lucrativo, el cual no puede habor en los términos que debiera sin que al que se vende

algo, se compre tambien algo.

El embarazo acarreado por las prohibiciones en que nos hallamos con el algodon de Motril á que se han destinado tierras que sin las prohibiciones habrian tenido aplicacion mas adecuada, me hizo y hace creer que no nos deja otro recurso para salir de él, optando entre inconvenientes, sino el de señalar una gratificacion á la esportacion del algodon de Motril. Como por su precio y calidad no puede competir con los del Brasil y de los Estados Unidos de América, y por otra parte es necesario respetar los intereses creados, debe evitarse la ruina que sufririan los productores de Motril si da repente quedasen privados del consumo que en una octava o novena parte de las manufacturas catalanas parece que tienen, segun la junta revisora de aranceles. Por la espresada razon de respetar hasta donde se pudiera equitativamente los intereses creados, he opinado que los fabricantes de Cataluna fuesen esentos de la contribucion del subsidio industrial por un cierto número de años, y que por igual tiempo lo fuesen tambien los cosecheros de algodon de Motril. No desconozeo las razones poderosas que militan contra tales privilejios y gratificaciones, pero ni quiero que se omita medio alguno de facilitar á los productores ya existentes por efecto de la lejislacion que ha rejido, cuanto pueda contribuir à que si fuera dable, nivelen sus producciones con las estrangeras proporcionandoles toda la proteccion que quepa, ni que si la nivelacion aun protejida así, no fuese dable, deje de hacerse gradualmente la transicion à otro nueve orden de cosas sin quebranto o con el menor quebrante posible de los capitales invertidos.

Que haya mas moralidad en los empleados de la isla de Cuba que en los de la penersula, y que esta encuentre en sus propios recursos casi todo lo que falta en aquella, segun indica la junta de comercio de Barcelona, es cosa que no puede concederse. Y si la isla de Cuba tiene algunas producciones de su suelo privilejiadas, aúnque no 1840, opinando que el deficit para el consumo cando à estas dos fuentes de riqueza los brazos que sin rivalidad, lo mismo sucede à la península. La nacional era de un tercio y mas hien de una mi- las fábricas de algodon les quitan, la prespecidad y diferencia en respectiva prosperidad verdaderamente consiste en la de sus aranceles.

El estanco del tabaco y de la sal en Francia es-

Recolectada la primera sementera, los granos tenian vaderia à des rs. El suelde que devengué no se me pagé por y con una corta suma que cobré de mi suelde, reuni unos tres No es mi ánimo al dar publicidad á estos breves apuntes falta de sondos, y los propios d l pueblo tienen aún á mi fa- mil reales vellon. Pasé con ellos aquel mismo año á la ferra hacer un vano alarde de mi astucia en burlar los empleados vor un crédito de mas de nueve mil reales con los suplemen- de Santa Olaya y los empleé en ganado vacuno para carne, que conduje al matadero y gané cerca de otros mil rs. Congénero. Me concretaré senciliamente à referir los hechos tales. Al emanciparme hiciéronme donacion mis padres de diez este pequeño capital, me diriji poco despues à la de Fregendl cuales me han pasado realmante, dejando al lector el cuidado l'anegas de trigo sembradas, una casa que les costó tres mil donde hice el mismo negocio, con regular éxito, y babiendo de hacer las reflexiones que les sujieran estas memorias que reales y doce vacas, paridas la mayor parte de ellas. El mis- llovido, suspendi mis negociaciones para ocuparme de la no llevan otro fin que despertar su curiosidad siquiera por mo dia de la entrega me mataron los lobos tres becerros cer- siembra. Concluida esta, traté de dar giro a mi capitalito, un momento, y dar à conocerle la nulidad de tantas adua- ca de las paredes del pueblo, librando à los demás de las gar- pero no habia ferias. Lo inverti, pues, en puercos carnosos saltando de el a tomé la escopeta, me dirijí solo al sitio, y los blecer. En este negocio pasé toda la primavera del año de baleé é hice retirar, recojiendo los despojos. De la casa que 1827, cuyo acierto me animó para emprender otros mas (Continuara.)

para que lo haya en España, cuando se halla deinostrado lógicamente que en ámbas naciones es contrario á la utilidad pública, como se ha creido en Inglaterra, donde no lo hay. Pero escusado es hablar de ello, que no es objeto particular de este de hecho. informe, y que la junta de comercio de Barcelona no estima sino como cuestion del tiempo y modo en que deba abolirse el estanco.

Cualesquiera que sean los intereses que hayan movido à la Inglaterra à mudar su anterior sistema prohibitivo en el actual de libertad de comercio, lo que hay que preguntar es si aún cuando la Inglaterra gana en ello, nosotros ganamos ó no tambien. Si ganamos, como á mi ver es tan evidente porqué hemos de llevar à mal que la Inglaterra gane, y no hemos de celebrar que ella y nosotros ganemos al propio tiempo?

La Francia aúnque relajando ya mucho el rigor de su sistema prohibitivo, en lo que lo mantiene todavia obra contra la doctrina de sus mas célebres y afamados economistas; de los cuales hay algunos que han estado por el libre comercio, cualquiera que fuese la conducta de la Inglaterra, y otros por que las probibiciones de Francia no se contemplasen sino como represalias de las de Inglaterra que debieran cesar en cuanto acabasen

las de esta. Es cuanto me ocurre concisamente decir en con su mayor ilustracion correjirá y suplirá lo

que juzgue conveniente.

- Dis guarde à V. S. muchos años. Cádiz 20 de abril de 1847 .- Jose M. de Vadillo .- Señor Secretario de la Sociedad Econômica Gaditana.

Esposicion a S. M. DE LA JUNTA DE COMERCIO DE CADIZ.

SENORA:

La junta de comercio de Cádiz llena de confianza en la maternal solicitud de V. M. por la prosperidad del comercio y navegacion de sus leales súbditos á los piés de V. M. respetuosamente espone:

Que muchas y repetidas veces se han inculcado los beneficios que reportaria el comercio Español de que abandonándose el actual sistema de subastar los productos de las minas de azogue de propiedad nacional, se adoptase otro mas conciliatorio de los verdaderes intereses del estado y los del comercio.

Debiendo terminar en pocos meses el contrato actual de este ramo, se lisonjeaba la junta de que el gobierno de V. M. no titubearia en inclinar su real ánimo á tan útil mejora; pero como un anuncio contenido en la gaceta oficial, hace ver que no es así; esta junta cree de su deber someter à la escelsa consideración de V. M. las razones poderosas que abogan

por un cambio de sistema.

Desde luego, Señora, se hecha de ver que en favor de la subasta, solo hay una recomendacion: la de obtener algun anticipo de millones. Por lo demás, nada se adelanta. El precio de ella, ó ha de corresponder à lo que un câlculo concienzudo haga conocer puede legitimamente sacarse, o ha de separarse de este. Si se separa, el resultado forzosamente es malo, si se arregla lo mismo puede el gobierno marcarlo bajo el sistema que propondrá la junta. Por tanto, solo el anhelo de tomar anticipadamente algunos millones puede alegarse en favor de la subasta. Y ¿es digno, decoroso, propio de un pais bien regido sacrificar todas las ventajas que dá la posesion de una riqueza tan interesante, y que no forzada seria siempre esclusiva, al mezquino objeto de un préstamo, al cabo oneroso? ¡Y qué préstamo Señora! 60 millones en cuatro meses, 60 millones que al tipo de los presupuestos presentados por el gobierno, solo cubren el gasto corriente de 15 á 16 dias! Y por tal mezquindad se -sacrifican tales ventajas.

El plan que esta junta propone á la alta con-

sideracion de V. M. es el siguiente.

Coloquese en esta eiudad el depósito único de azogues, viniendo á él los que reuna el gobierno, y siendo este el único punto de venta por su cuenta desde el cual sea libre al comercio nacional y estrangero para especular y remesar à todos puntos.

Fijese un precio constante, único y al contado,

junta ser las siguientes:

directo á Asia ó América. qq. 65 pfs.

Id. en estrangero 70 ld. id. en estrangero. 80 . contador.

Llénense los pedidos por orden correlativo, no admitiéndose ninguno sino con destino à buque actualmente con registro abierto, y con condicion de pagarse y recibirse en el acto, ó á lo sumo 15 dias despues

Las ventajas de este plan son evidentisimas:

1.º El erario realizaria a un precio muy ventajoso, pero no tan escesivo que ofrezca incentivo á los esfuerzos que se hacen en otros paises para rivalizar; esfuerzos que cuentan con elementos, puesto que la con gastos de conducion á depósitos estrangeros y ga- tajas al comercio nacional con aquellos paises. nancias cuantiosas á contratistas que ningun otro interes tienen, es bien seguro que pronto despertare- cazmente para obtener el resultado apetecido, tenienmos al enemigo que ya empieza á moverse.

2.º Para el comercio y navegacion nacional, las limitado del tiempo. ventajas serian evidentisimas. La casi totalidad del azogue que de Sevilla va á depósitos en Inglaterra, vuelve à salir de ella para. Asia y América con gran ventaja del comercio ingles que logra así pingües be-

neficios.

En el año de 1845 se introdujeron en Inglaterra. 18400 qts. de azogue. Y volvieron a salir para va-

Quedando solo para consumo local. 2400 .

En el pasado de 1846 se in-

Quedando solo para consumo y existencias al fin del año. 4500 »

Resulta pues un movimiento próximamente de seria mas arreglado que el del contratista es actualmente, cuanto porque de aquí podria con mucha ventaja remitirse por el comercio à Manila y la Habana, que se convertirian en los depósitos naturales de súbditos de V. M.

de 75 pss. solamente (alli se vende actualmente à 100 pfs. qts.) 22 1/2 millones de rvn., sobre cuyo valor gira aquel comercio considerables utilidades que bajo este plan quedarian en beneficio, en su mayor parte, de súbditos de V. M.

paises principales consumidores del azogue.

La junta no puede, por tanto, dudar que V. M. proponer, y que por tanto alcanzará la fortuna de ser

de su aprobacion.

La situacion de Cádiz hace inmejorable este local para depósito central, puesto que casi todas las espefácilmente tocar, en su bahía. Por tanto la junta no duda en proponerlo como el punto designado por la naturaleza, y si el gobierno de V. M. al adoptar el plan propuesto, no juzgase conveniente ocuparse de los detalles de conducion desde las atarazanas de Sevilla, depósito en esta Ciudad etc., esta junta no tendrá inconveniente en someterle proposiciones para verificarlo en forma conveniente y segura, paso que dará puramente para conciliar y facilitar tan importante un cuerpo que sujeto á presupuestos no tiene vida samente el órden de varios negocios." propia en materias pecuniarias. Así es que solo buscaria el cubrir los precisos gastos.

La junta, pues, rendidamente:

Suplica à V. M. se sirva aprobar el proyecto que antecede, confiriendo así señalada merced al comerdividido en 4 categorías que pudieran en sentir de la cio español. Cádiz 25 de Mayo de 1847.—Señora: A. L. R. P. de V. M .- El vice-presidente, Antonio Para embarque en buque nacional con destino Ariza.-Ignacio Fernandez de Castro.-José Matia. -Luis Crosa:-Juan Manuel Martinez.-Pedro J Lahera. -- Severiano Moraleda. -- Rafael García. -- An-Eld. para Europa en buque nacional . > 75 > tonio de Zulueta.—José María Aguayo, secretario- los, que no obstante de haberse aumentado la esportación de

A las juntas de comercio

de Barcelona, Malaga, Santander, Bilbao, Alicante y la Coruña.

Esta junta tiene el honor de pasar á manos de V. S. copia de la representacion que hace á S. M. pidiendo se sirva mandar anular la subasta de los azogues nacionales estableciendo en su lugar el sistema de venta que la misma espresa.

Esta junta cree inútil añadir razones á las que existencia de azogue en Alemania, América y China contiene la esposicion, y por tanto, recordando que es positiva, y solo la mayor baratura del nuestro, ha el comercio de esa plaza tiene activas relaciones con reprimido la competencia. Pero si el precio sigue ele- los principales puntos de consumo no duda que esa vándose en subastas renidas, aumentándose despues junta apoyará un plan que proporcionaría muchas ven-

La junta pues, espera que V. S. cooperará efido presente la necesidad de obrar con premura por lo

Dios guarde á V. S. muchos años, Cádiz 25 de mayo de 1847.-El vice-presidente, Antonio Ariza.-José Maria Aguayo, secretario contador.

Proyecto de contestacion al interrogatorio que acompaña á la real órden de 4 de marzo último, por D. Pedro Rafael Sorela, elejido por la junta de comercio de esta ciudad para redactarlo, y aprobado por la misma.

(CONTINUACION.)

La industria algodonera demanda en la continuacion de las prohibiciones un privilejio de que no goza la lanera, la de seda, ni la de lino, de consiguiente es injusto. Si la cuestion se contrajera al examen de si no pudiendo subsistir sin el efecto de tal privilejio, dehería ó no concedere, en escepcion de otras industrias fabriles, y con gravisimo dano de la agricultura viñeda. ¡Se resolveria en afirmativa? En justicia no debiera serlo. Teniendo la riqueza catalana divididos sus intereses en la industria fabril y en la agricultura viñeda, sin 15000 qts. que solo entran para volver à salir, y que deezer en la primera abanzará en la segunda à par, ó mayorpor lo tanto saldrian igualmente y aun mejor del de- mente que las demás del reino, en las ventajas que á todas pósito de Cádiz, tanto porque el precio del gobierno ha de proporcionar la liberta de comercio. Aquel laborio o principado creó y fomentó dichas industrias, que lo hicieron marine o para so tener el comercio de Indias, y esperimentando decadencias, aún cuando eran dependientes ha buscado y conseguido en los consumos de la península la propesridad que le negara la independencia de aquellas. Es per-América y China, dando así segunda utilidad á los mitido á su interes procurar su aumento, pero no lícito á sú accion el constituir en sus tributarias à las demás provincias. Los 15.000 qts. que como acaba de manifestar la La primera pregunta de las 25 contrae el examen de los projunta, van solo de paso à Inglaterra, valen al precio gresos que haya tenido la industria algodonera desde enero de 1812 à la fecha, y debiera estenderse à su orijen ó à la época en que estuvo en la última decadencia para reconocer las causas que la sacaran de ella. El informe evacuado por el consulado de Barcelena en 9 de sebrero de 1788 en cumplimiento de real órden dirigida á indagar la estension que tuvo el comercio de India por el efecto de la mayor libertad Ademas de este beneficio material, resultarian que concedió el reglamento de 1765, suministra la conviccion otros mas considerables, aúnque indirectos, por las catalana de la influencia que aún los destellos de aquella liventajas que este sistema ofreceria para estrechar las bertad causan en el comercio. En él declaró "haberse recorelaciones mercantiles directas con aquellos lejanos nocido el impulso, que aún en su limitacion dice había dado á la industria y comercio del distrito del consulado, porque se quitaron algunas de las antiguas trabas, y se ratificó un conocerá las ventajas del sistema que tiene el honor de lanto el sistema de los derechos en la parte en que era mas resultas de algunas espediciones que se hicieron inmediatamente con nuestros frutos y manufacturas, y las esperanzas de las que podian sobrevenir, fomentaron el plantio de viñas en los parajes mas estériles é incultos de Cataluña, aumentadiciones destinadas à Asia y América tocan, o pueden ron las fábricas de indianas, las de paños, papel. los telares de medias de seda, de belos, pañuelos, gasas, cintas, estofas, sombreros y otros artefactos propios para los consumos de América; y doblaron por lo ménos el número de varios empleados en aquel tráfico. El último reglamento y estension concedida en el año de 1778 habria proporcionado aún mayores ventajas á la circulacion de todos los puertos habilitados si poco despues no se hubiesen impuesto en los de América, el nuevo derecho de alcabala de 6 por 100 sobre la estimación que tienen alli los generos y frutos tanto nacionales como estrangeros, y à mas de lo que adeudaban en su introduccion, mejora, pues ninguna idea de utilidad puede mover á y si no hubiese sobrevenido la guerra que trastornó improvi-

Entre las guerras y las paces; entre los gravámenes y entre las nuevas gracias que se concedian á los puertos y provincias de América, florecia ó decaia la agricultura viñeda, las artes, fábricas, navegacion y comercio del principado en sus relaciones americanas, cuyo estado sigue lamentando el referido informe de este modo: De la infeliz reunion de las circunstancias espuestas, ha procedido la rebaja de precios de nuestros caldos, y el consiguiente atraso de nuestra agricultura declinando los precios de los aguardientes y vinos como sigue: el importe de los salidos de Cataluña en 1784 ascendió à 52.546.429 reales: en el de 85 à 31.267.995 y en 86 à 22.252.788, resulta de la combinacion de estos cálcunuestros caldos en estos últimos años, porque los cosecheros

baratos de lo que cuestan aquí los nuestros. Las fábricas de agricultura viñeda del Mediodia por el eucuentro que se ha- gica y Francia, donde á fines del invierno las existencias de papel que llegaron à tener corrientes mas de 160 tinas, en que de una materia primera inútil para otro artefacto, se fabricaba varias partidas de papel, tan bueno como el mejor de tos., y lo mismo le sucederá á la Rusia, predispuesta á contribuyó eficazmente á aumentar la espertacion de cereales los estrangeros por valor de 15 á 16 millones de reales, se emprender el comercio directo. Ya que se trae á cuenta de los puertes rusos al occidente de Europa y á principios van disminuyendo precipitadamente, y subsistirán poco tiempo si no se prohibe la introducion pública y clandestina de sa, no puede omitirse de hacerlo tambien de otra que sin marc dos de Marsella, Génova, Liverpool, el Havre, Ostenda todo el papel estrangero, y sobre todo el de Génova. Los tejidos de velos tienen vacantes en el dia 400 telares, cerca de Por un estado demostrativo del comercio hecho desde 1839 serio de una hambre general: los precios sin embargo conti-500 los cinteros y galoneros, mas de 300 los medieros de se- a 42 entre Francia y España, se evalúa este en cada uno da, hallándose un número considerable de estos artesanos de dichos años, como sigue: útiles en la triste situacion de tomar otro oficio ó de vivir en una miserable eciosidad. Los fabricantes de estofas de seda, de algodon y otras manufacturas, los de eañones de fusiles y pistolas de Ripoli y los armeros de esta ciudad, que habian contribuido al aumento de la riqueza y la poblacion del principado en este siglo, sienten los funestos efectos de la mas deplorable decadencia, así como la sentirán luego los dagueros ó cuchilleros de resulta del permiso que acaba de concederse à una compania de fi mencos de introducir en este reino y en los de América 36 millones de cuchillos.

No puede negarles que algunos de los artefactos que se fabrican en esta provincia se han deteriorado, y que no son en efecto tan buenos como en tiempos pasados, pero debe confesarse tambien con la misma sinceridad que los estrangeros de la misma especie que se introducen clandestinamente son falsificados, y por lo mismo se dan mas baratos que los nuestros, que es preciso que estos se desmejoren, à proporcion que se deterioren aquellos, o que dejen de fabricarse y serán aun se deteriorando mas si no se atajan los progresos del contrabando. Tales han sido las vicisitudes de la industria y cointercio del principado de Cataluña en estos tiempos.

Hasta ellos queda descripto de un modo irrecusable para los catalanes el atraso en que se hallaba el plantio de viñedo, su industria fabril y comercio, creado todo para surtir à las Américas sin contar esencialmente con la peninintercalación de paces, también se refieren con lágrimas, ha publicado el Fomento de Barcelona, y por si infortunios sin cuento, por las guerras enyas declaraciones nos equivocamos, léase el siguiente parrafo y nuesse hacian en los sorprendentes apresamientes del pabelleu, tros lectores juzgaran: y que tan de lieno cojieron à Cádiz, aunque en la última el almirante Nelson, en la comunicacion que en 13 de marzo de 1805 abordo del navio Victoria dirigió al marques del Socorre, capitan general de Andalucía, dijera que la señal había a la sombra de la industria se hace aguí mucho consido la salida de Madrid de Mr. Frire, ministro de su nacion: trabando. Este error que por ser tan craso, suponele funesto y verdadero sué la destruccion del comercio espahol, y en él la de su industria fabril. Luego la peníusula es la que ha contribuido al resplandecimiento de la prosperidad nuestra industria, y la calidad diversa y la cantidad peridad volverá á tomar su verlo ascendente y nuestro eraque le dan las estrañas, aumentadas por el comercio ilícito. El contrabando es uno de los males mas funestos y perjudiciales canzado, sucede por el contrario no pocas veces que à un reino: es unaplaga que ha siglos está affijiendo al nuestro, sin que hasta ahora se hayan encontrado les medios nal que todo lo quiere de allende el Pirineo, los génepara destruirla: es un vicio que ha eausado los mayores estragos en la agricultura, la industria, la navegacion y el comercio, y es por fin una mengua á la nacion, porque su modo de pensar sobre la contravencion, es causa de perpetuar en ella este abuso, que no puede ser ni mas nocivo ni mas contrario à sus verdaderes intereses. Pues este mal de tan inmensas y funestas trascendencias lo causa y sostiene el sistema prohibitivo que entiende la industria algodonera catalana, que gera, cuando son tan buenas y al mismo precio, le savorece, y por ello gestiona tan esicazmente para su du- y muchas pudieramos citarles que tienen un gran racion, sin embargo de que el consumo se reparte entre despacho en el reino y no necesitan sus fabricansus manufacturas y las estrañas, lucrando las dos. El erario tes hacerlas pasar por francesas. ¿Y sino diganos y los consumidores son los que pierden con el comercio el periódico españolisimo.... necesitan los fabriilicito: aquel, por la falta del ingreso que tuviera en los derechos de entrada y ahorro del gasto de los resguardos, y es-10s en el mayor precio que pagan en la prohibicion, siguiéndose otros males porque en el volúmen mercantil de transaciones, no se incluyen los 8 à 9 millones de duros, que se introducen anualmente de manufacturas inglesas, y se pagan à dinero. Hay mas, siendo estas recibidas à comercio en el vecino reino de Portugal, satisfacen en sus aduanas los derechos, todas las que por sus fronteras se introducen en el no que se hace mayor contrabando! nuestro; de lo que se sigue, que los españoles contribuyen en ellas al erario portugues; causa otras vejaciones é irregu- estan cada dia mas torpes y desatinados, y si quilaridades el comercio prohibiliro, perque no entrando en el sieran escuchar nuestros consejos, francamente padron general de riqueza, no siendo contribuyentes sus tra- les diriamos que se callasen y guardasen silencio

no tenian lugar, ni vacijas donde ponerlos, ni fondos para do un castigo á la buenassé, y un premio indirecto á la mala. saca los colores á la cara, al fin les dá gusto en guardarlos: se ha ido disminayendo su valor par la rebaja su- La industria fabril nacional, mas claro, la algodonera cata- todo. ¿No conoce el periódico catalan que sus pacesiva de precio, de modo que no pudiendo sufragar el culti- lava estuvo rivalizada por la inglesa, en las épocas de su vo, se abandonarà la mayor parte de los viñedos del principa- libre admisien à comercio, y de la que se hacen por previlede cuyas tierras no son aptas para etrias producciones. De las jios dados de los que la compañía del Guadalquivir disfrutó, mismas causas ha provenido la decadencia de las artes y ma- sin que la nacion ó los andaluces lo hicieran de la navegacion nufacturas, las fábricas de indiana que en los años de 1784 hasta Córdova, y ni por estas considerables competiciones, y-85 despacharon unas 862.000 piezas de indiana, y de lien- ni por la que de continuo les sostiene el inestinguible conzos pintados se han reducido á ménos de la mitad en los años trabando de dicha procedencia, evaluado como queda, ha de 1786 y 87 teniendo ociesos mas de mil telares, casi de- dejado de perfeccionarse, afirmarse y prosperar sus primitivos siertos sus prados y oficinas de pintar y verán consumidas pintados servian para forrar banles, y al cotejarlos con sus indefectiblemente sus ruinas, sino se toman las providencias presentes manufacturas, se deducirán las grandes ventajas mas ejecutivas para estirpar el contrabando de los pintados que han conseguido, dignas de atencion, de elojio y protecestrangeros, que se dan muchas veces en América mas cion se hacen "pere sin herir por ello y de muerte à lacen estos dos intereses, siendo Inglaterra la consumidora de sus vinos, y así como los compra quiere vender sus efecla magnitud de la introducion ilicita de la manufactura ingle- de mayo las existencias de granos estrangeros en los grandes causar Lauto ruido y comisos se verifica indudablemente. y los puertos de Holanda eran suficientes á alejar todo temos

francos.

La pagamos en dinero. 51.000.000

Entre los géneros de su esportacion se leen 21.768.456 frances de manufacturas de algodon, que no pudien lo pasar por las aduanas lo hacen por otras vias ó simulaciones de ménos riesgo y mayor silencio que lo efectuan las inglesas, aunque en unas y otras el riesgo no escede de lo que costara un premio de seguro de mar.

(Se contiauară.)

Como era natural à los periodicos monopolistas les ha hecho muy paca gracia que el Sr. ministro de hacienda dijese en su último alguna mas abundancia de efectivo se notaba tanto en las cajas decreto recomendando la persecucion del contrabando, que era escandaloso el que se hacia por las abundaba à la fecha de las úlimas noticias en término que en costas y fronteras de Catalaña. Pero como esta es Paris el descuento era ya facil à 4 1/2 p 8. Esperábase con una verdad que todos sabíamos ántes, mucho ántes impaciencia en aquella capital á Mr. Ch. Vernes, segundo que nos lo dijera el gobierno, resulta que en vano gobernador del Binco de su xiaje à S. Petersburgo con les sula, en la que quieren recomplazarlas, pues desde esta épo- tratan aquellos de hallar razones con que paliar el ea de decadencia confesada, debiera principiar el examen mal efecto que esas palabras han causado en tode la prosperidad que ha obtenido el principado. Desde dos los ángulos de la monarquía, y de ahí el que se ella à la de la independencia de aquellas, ninguna se cuen- heche mano de las tonterias mas solemnes para los rivalidades mercantiles, desgraciadamente funestas para les ta tan afortunada para obrar la restauración del lamen- embaucar a los tontos. Esa y no otra calificación grandes y verdaderos intereses del crédito español, así es que table estado en que la dejaba el prehedicho informe si hubo debemos dar a los artículos que con este motivo

> No creemos que S. E. participe del errado concepto que los enemigos de Cataluña propalan, de que mos afectado, ha sido mil veces destruido con los esenorme de los artefactos que elabora. En el estado de rio reportará ventajas de consideracion. La union de los Buiperfeccion à que algunos ramos de fabricacion han alpara satisfacer los caprichos, de una moda anti-nacioros salidos de fábricas catalanas, han debido venderse como estrangeros y de contrabando.

¿Si creerá nuestro cólega que estamos en babia todos los españoles? Sepa que entre nosotros, lo mismo que en todos los pueblos del mundo, se prefieren las manufacturas nacionales à las estrancantes de sederia de Valencia, Sevilla, Barcelona etc. de semejante farsa para vender todo lo que fâbrican; lo necesitan tampoco los de paños, paect. ect? ¡Pero no sabe el Fomento que los pri- halló p ata á 87 1/8 á 3/8 y el 5 p. 8 frances 115 70 c. meros à quienes pondria en ridiculo era à sus paisanos, porque en Cataluña es donde dice el gobier- el 5 p.8 à 481/4.

Es menester confesar que los prohibicionistas tantes, recargan estos à aquellos en visible perjuicio, resultan- en cosas que al fin y al postre si el gobierno les labras en lugar de convencer inducen el amino del hombre mas parcial á creer lo que con tanta razon aseguran algunos de que los mismos fabricantes son los que hacen el contrabando?

Noticias mercantiles.

Con la primavera vinieron los deshielos en el Báltico y en el Mar Negro, y los caminos interiores del imperio ruso seabrieron à la circulacion de los granos hácia los puertos, facilitándose así los acopios de los mercados de Inglaterra, Béltoda clase de semillas eran escasisimas. El contrato celebre del emperador de Rusia con el Banco nacional de Francia, nuuaban sirmes, y los especuladores á la alza deminaban aún los mercados. En la última quincena de mayo, los anuncios de una cosceha mas que mediana en algunas localidades de la Europa occidental y de una sobresaliente en algunas otras La esportacion de Francia à España ... 9.0000.000. han decidido una baja general en todos los mercados estran-59.000.000. geros que no ha sido ménos sensible en algunos de los nacionales; sus precios à medida que el hermoso tiempo que se disfruta casi por todas partes, nos acerca mas de las nuevas mieses irán descendiendo mas y mas hasta lograr unos mas razonables, y acomodados á las necesidades de los consumidores que tan duros sacrificios se han impuesto en los últimos seis meses.

Con la abundante cosecha y la baja en el precio de les cereales se decidirá tambien como consecuencia precisa la baja en los precios de los demás artículos de primera necesidad que están tambien á precios altos. Cen esta ahundancia, la plata volverá à aparecer y en breve notarémos los efectos de la gran esportacion de cereales, que en los últimos seis meses se hizo desde algunos de nuestros puertos presentándose indudablemente una reaccion conveniente para el comercio. Ya en Inglaterra los temores alarmantes delos días atrás han cesado, y del Bauco como en la circulación púbilez. En Francia el dincre 50 millones del Emperador, los que acabirían de desahogar al Banco, y traeran mejores dias para el comercio Frances.

En Madrid el dinero si no era ya abundante débese tan sonuestros sondos siguen á la vista de un copou una marcha descendente que nada esplica ni justifica, puesto que las cuestiones politicas que se hallan abocadas ó tendrán una selucion pacifica y agradable para los intereses del pais ó no influirán en nada en los productos de nuestras rentas públicas que segun todos los datos que tenemes, continuan en un ascenso sino tan rápido como pudiera ser á la sombra de unsistema basado en los buenos principios económicos al ménos satisfactorio, puesto que revela mejora en la administracion pública y mejores hábitos de pagar en dos contribuyentes. Es de esperar que cesando la miseria producida por los altes cos no realizada aún completamente en Madrid: el estado de liquidacion de muchas de las infinitas sociedades y la jugada à la baja de los celosos banqueros rivales del actual ministro de hacienda, son motivos sobrados para hacer desaparecer gruesas cantidades de efectivo y abatir los precios de nuestra deuda. Esperamos que en breve desaparezcan algunas de las causas de este lastimoso estado y se repengan nuestros fondos.

Aún no han llegado aprobados de Madrid los estatutos del Banco de Cádiz y la union, y por consiguiente la continuacion de las eperaciones están aún lejanas, causando estas dilaciones y retrasos, perjuicios de gran valor al comercio de esta plaza digno ya de salir de la amarga y critica situacion á que hace cerca de un año su balla espuesto.

El papel sobre Londres ha seguido su marcha en descenso habiendo tomadores á 50,30. El Paris ha seguido solicitado á 5,54. Los valores sobre el reino flojos. En fondes públicos nada y en frutos no ha habido alteraciones netables. Los negories en general ários y escasos.

A la fecha de las últimas noticias de Lóndres y Paris los pel, sombreros, guantes, muchles, cintas, hilos fondes públicos se habian repuesto: el 3 p.8 consolidado

En Madrid el 3 p.8 se cotizó el dia 28 de mayo à 30 1/8

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CAMARA.

Editor responsable: D. ANDRES MERA.